



# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.934-1

Iniciado el 2 de FEBRERO de 2.026 XXXX20

por *Bloque La Libertad Avanza*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN: ..... Sobre destinar Ex.....

“CHASKONA” a dependencias Municipales para reducir alquileres.

## MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra ..... Nº ..... Fichero ..... Tomo .....

Iniciado el ..... de ..... de 20 .....

Los Concejales Milagros Zafra y Fabricio Dellasant del Bloque La Libertad Avanza presentan para su aprobación la siguiente:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, una vez finalizada la utilización transitoria del inmueble conocido como ex “Chaskona” para el soporte logístico de los Juegos ODESUR, y al momento de definir su destino definitivo, evalúe destinar total o parcialmente dicho inmueble a la relocalización de dependencias municipales que actualmente funcionan en inmuebles alquilados, con el objetivo de reducir el gasto en alquileres y optimizar el uso del patrimonio municipal.

Asimismo, se solicita que, a través del área que corresponda, se informe:

- El detalle de las dependencias municipales que actualmente funcionan en inmuebles alquilados.
- El costo mensual y anual que insume cada uno de dichos contratos de alquiler.
- La proyección presupuestaria destinada a alquileres para el ejercicio 2026.
- Qué dependencias podrían ser trasladadas al inmueble mencionado, una vez finalizada su utilización transitoria.

### FUNDAMENTOS

Que el Departamento Ejecutivo Municipal informó públicamente, a través de los canales oficiales de comunicación de la Municipalidad de Rafaela, que el inmueble conocido como ex “Chaskona” será utilizado en una primera etapa como espacio de soporte logístico para los Juegos ODESUR, y que posteriormente se integrará al espacio público para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y comunitarias.

Que, sin perjuicio de los usos mencionados, resulta oportuno analizar alternativas que permitan aprovechar dicho inmueble para atender necesidades operativas del propio Estado local.

Que la Municipalidad de Rafaela tiene presupuestado para el ejercicio 2026 un gasto superior a los 388 millones de pesos en concepto de alquileres de inmuebles destinados al funcionamiento de distintas dependencias municipales.

Que uno de los casos más significativos es el inmueble donde funciona el Departamento de Licencias de Conducir, cuyo alquiler supera actualmente los 4,5 millones de pesos mensuales, en virtud de un contrato firmado en abril de 2025 por un monto inicial de 4 millones de pesos, con

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 02 / 02 / 2025  
a las 11:30 horas.-

  
FIRMA

Entró C. M. Reg. N° 10934-1



actualización semestral conforme al Índice de Contratos de Locación (ICL), y con un plazo de dos (2) años, prorrogable por un (1) año adicional.

Que el sostenimiento de este tipo de erogaciones permanentes impacta de manera directa en las finanzas municipales y limita la posibilidad de destinar recursos a servicios esenciales y obras prioritarias para la ciudad.

Que la relocalización de dependencias municipales en inmuebles de propiedad del Estado local constituye una medida concreta de austeridad, eficiencia administrativa y racionalización del gasto público, alineada con una gestión responsable de los recursos de los vecinos.

FABRICIO DELLASANTA  
Concejal  
La Libertad Avanza

MILAGROS ZAFRA  
Concejal  
La Libertad Avanza

